

TABLA DE CONTENIDO

	<u>Página</u>
I TRASFONDO	2-3
II ESTRUCTURA, FUNCIONES Y PERSONAL	4-6
III EQUIPOS	7
IV LOGROS	8-10
V PROYECCIONES	11-12
VI RECOMENDACIONES	13

I TRASFONDO

Visión:

- Proteger, Conservar y Administrar los recursos naturales y ambientales del país de forma balanceada para garantizar a los próximas generaciones su disfrute y estimular una mejor calidad de vida.

Misión:

- Propiciar un ambiente sano y saludable a través de la promoción del uso sostenible de los recursos naturales, la ordenación de la gestión ambiental y la transformación de la cultura ambiental de los Puertorriqueños hacia una de conservación con la participación de todos los sectores de la sociedad para mejorar la calidad de vida.

Meta 1: Asignar, dirigir, supervisar y evaluar las tareas para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Área del Cuerpo de Vigilantes.

Objetivos:

- 1.1 Identificar y designar el equipo de trabajo necesario para lograr las metas y objetivos dentro y fuera del Cuerpo de Vigilantes.
- 1.2 Mantener sistemas de controles y seguimiento interno para garantizarla dirección correcta en la ejecución de las tareas del Cuerpo de Vigilantes.
- 1.3 Identificar, coordinar y promover los recursos y adiestramientos necesarios a los empleados para fomentar el desarrollo de sus destrezas.
- 1.4 Revisar las hojas de asistencia, evaluar las solicitudes de licencias y otros del personal del Cuerpo de Vigilantes.
- 1.5 Garantizar que los empleados hagan buen uso del equipo o propiedad asignado para minimizar la vida útil de los mismos.
- 1.6 Cumplir con el ciclo de evaluaciones de personal en periodo probatorio, de acuerdo a las especificaciones y tiempo establecido por el DRNA. Evaluaciones periódicas al personal regular.
- 1.7 Identificar los recursos para la preparación de la petición presupuestaria e identificación de proyectos de mejoras permanentes y a corto plazo.
- 1.8 Enmienda al Reglamento del Cuerpo de Vigilantes.
- 1.9 Crear Reglamento de uso de Uniforme del Cuerpo de Vigilantes.
- 1.10 Cumplir con el Plan de Vacaciones Regulares, eliminar exceso y TC.
- 1.11 Administrar el Convenio Colectivo. Reducir querellas 50% (Prácticas Ilícitas)
- 1.12 Reorganizar la Unidad de Vida Silvestre.

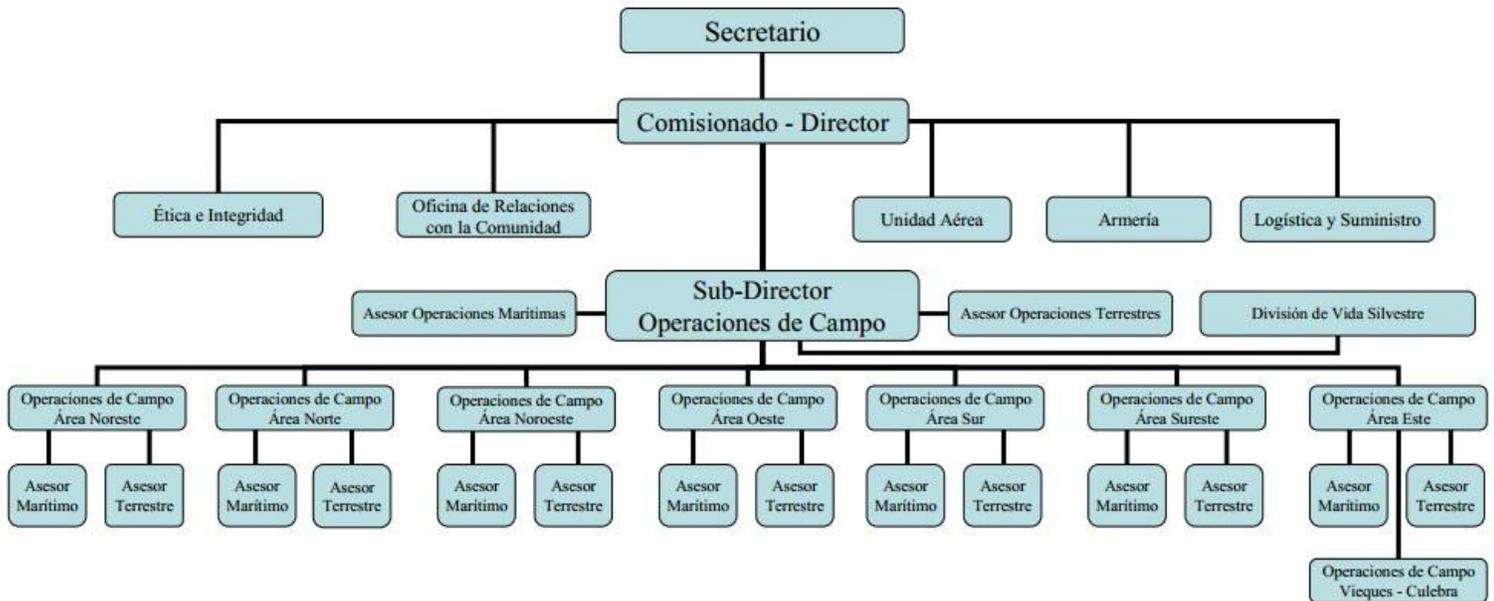
Meta 2: Maximizar los esfuerzos del Cuerpo de Vigilantes del DRNA para dar cumplimiento a los funciones, deberes y responsabilidades establecidas en la Ley que crea el Cuerpo de Vigilantes del DRNA.

Objetivos:

- 2.1 Lograr realizar 8,000 intervenciones anualmente.
- 2.2 Investigar el 100% de las querellas que se reciben.
- 2.3 Realizar las lecturas de metro de agua, así como encausar las violaciones por el aprovechamiento ilegal del recurso de agua.
- 2.4 Reducir el tráfico ilegal de Vida Silvestre en aeropuertos, puertos y Pet Shop.
- 2.5 Inspeccionar los permisos otorgados por el DRNA (corteza Terrestre, Reglamento 25, otros).
- 2.6 Realizar 2,000 HN para velar por el cumplimiento de la Ley 430 de Seguridad Marina.
- 2.7 Implantar el Reglamento del Cuerpo de Vigilantes aprobado el 6 de enero de 2012.
- 2.8 Cumplir con 1,800 horas de patrullaje marítimo (9 millas náuticas) propuestas en el acuerdo NOAA/DRNA Task Force
- 2.9 Cumplir con 80 horas de inspección en muelles. Propuesta NOAA/DRNA Task Force.
- 2.10 Cumplir con el 70% de inspecciones en torneos de pesca a celebrarse.
- 2.11 Ofrecer 40 horas de conferencia sobre reforestación en las charlas educativas ofrecidas por los Vigilantes Educadores.
- 2.12 Ofrecer dos (2) exhibiciones al público en general sobre el proyecto Plataforma Verde.

II ESTRUCTURA, FUNCIONES Y PERSONAL DE LA OFICINA

A. Estructura organizacional



B. Funciones de las Unidades

1. Oficina del Director - Comisionado del Cuerpo de Vigilantes.
Promulgar y orientar la política pública, las normas y los procedimientos generales, en el descargo de las facultades concedidas por ley al Cuerpo.
2. Oficina del Sub-director – Sub Comisionado. Coordinar y supervisar labores, encomiendas y directrices emitidas por el director. También estará a cargo de las operaciones de campo del Cuerpo.
3. Áreas Operacionales (7) - estarán ubicadas y se identifican como Área de: San Juan, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Guayama y Humacao. Estarán dedicadas a la vigilancia marítima y terrestre; tendrán las facilidades y el equipo necesario para que el personal pueda desempeñarse y operar adecuadamente en la ejecución de sus funciones de vigilancia.

División

1. Ética e Integridad – Tendrá la responsabilidad de los asuntos relacionados con las investigaciones de la conducta del personal y las quejas por servicios.
2. Oficina de Relaciones con la Comunidad – Tendrá la responsabilidad de orientar, coordinar y supervisar la política administrativa y operacional del Cuerpo con los programas de vinculación con todos los sectores de la comunidad, con las relaciones interpersonales entre los miembros del Cuerpo.
3. Unidad Aérea – Patrullaje y transporte aéreo con el propósito de inspeccionar y dar vigilancia dentro de los límites territoriales de Puerto Rico, incluyendo las islas de Mona, Caja de Muerto, Culebra, Vieques y Cayos e Islotes, además de transportar personal en camino a gestiones oficiales.
4. Armería – Tendrá la responsabilidad de la adquisición, mantenimiento, reparación, custodia y las especificaciones para la compra de las armas de fuego, a través de la Oficina de Suministro y Logística.
5. Logística y Suministro – Esta oficina tendrá la responsabilidad de todo lo relacionado a la adquisición de bienes y servicios, inventarios y el mantenimiento de toda la propiedad asignada al Cuerpo; la responsabilidad de coordinar y dirigir la expedición del carnet de identificación de los Miembros del Cuerpo coordinar la adquisición, mantenimiento, reparación e instalación de equipos de comunicación radial, armas y será responsable de mantener el control de las comunicaciones del Departamento.

C. Relación de Puestos y Personal adscrito

PUESTOS	CANTIDAD
Comisionado	1
Comandante	1
Capitán	6
Tenientes	21
Sargentos	50
Vigilantes	309
Oficial Ejecutivo	1
Secretaria Administrativa III	4
Piloto	2
Total	395

D. Distribución del personal por área.

AREA	CANTIDAD DE PERSONAL	PERSONAL EN DESTAQUE
Comandancia	17	
San Juan	27	1
Arecibo	81	3
Aguadilla	46	3
Mayagüez	79	1
Ponce	59	1
Guayama	30	1
Humacao	43	3
Total	382	13 Gran Total 395

III EQUIPOS

En esta sección se incluye los gastos incurridos en el cuatrienio 2009-2012 por concepto de Vehículos, Embarcaciones, Motoras Acuáticas, Pistolas, Armas largas, y vehículos de campo travesía.

Equipos del Cuerpo de Vigilantes

	Vehículos	Embarcaciones	Motoras Acuáticas	Pistolas	Armas Largas	Vehículos de campo travesía
Comandancia	1	0	0	17	0	0
San Juan	9	2	2	27	2	2
Arecibo	19 y 1 camión	2	2	81	3 y 5 de perdigones	3
Aguadilla	11	1	2	45	0	2
Mayagüez	18	9	6	80	5	4
Ponce	14	3	3	59	3	0
Guayama	9	2	1	30	0	0
Humacao	17	5	4	43	4	2
Total	99	24	20	382	22	13

IV LOGROS 2009-2012

INTERVENCIONES REALIZADAS

Se realizaron 21,227 intervenciones desde el 2009 al 2012. Durante los últimos 4 años se refleja un aumento de 2,206 intervenciones en comparación con los años 2005 al 2008.

DINERO POR CONCEPTO DE MULTAS POR BOLETOS EXPEDIDOS

Durante los años 2009 al 2012 se emitieron un total de \$1,727,836.00 por concepto de boletos administrativos por violaciones a las leyes que administra el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). Esto refleja un aumento por este concepto de \$119,366.00 en comparación con el cuatrienio anterior.

QUERELLAS

Durante el periodo del año 2009 al 2012 se recibieron 11,699 querellas las cuales fueron investigadas en un 100%. Esto refleja una disminución de querellas recibidas de 2,535 en comparación con el cuatrienio anterior.

EMBARQUES DE ESPECIES EXOTICAS INSPECCIONADOS

Desde el año 2009 al presente el Cuerpo de Vigilantes ha inspeccionado 5,488 embarques de especies exóticas importadas. La mayoría de estos embarques entran por el aeropuerto Luis Muñoz Marín.

ADIESTRAMIENTOS

Durante el periodo del año 2009 al 2012 se llevaron a cabo 454 adiestramientos enfocados en la capacitación y el mejoramiento profesional a los miembros del Cuerpo de Vigilantes. Esta cifra refleja un aumento de 112 adiestramientos en comparación con el cuatrienio anterior. Entre los adiestramientos ofrecidos podemos mencionar:

Uso y manejo de armas de fuego

1. Rifles AR15
2. Escopetas

3. Pistola 9mm
4. Pistola .40
5. Rifle calibre 22

Intervenciones marítimas (ofrecido por la National Administration of State Boating Law Administration)

Uso y Manejo de Gas Pimienta (“pepper spray”)

Redacción de Planes de Trabajo
Rescate acuático

Curso de Básico de Destrezas en la Marinería (Georgia)

Identificación y manejo de especies de Vida Silvestre

EQUIPOS ADQUIRIDOS

- ❖ Se adquirieron 12 rifles AR-15 (\$13,776.00).
- ❖ Se adquirieron 112 pistolas Glock y 340 pistolas Smith & Wesson todas calibre .40 (\$180,000.00).
- ❖ Vaquetas para las pistolas .40 y municiones (\$37,755.00).
- ❖ 335 Chalecos anti balas (\$194,000.00).
- ❖ 330 Cover chaleco anti bala (
- ❖ 450 Porta Placa (\$6,728.00)
- ❖ Se adquirieron 25 vehículos nuevos de patrullaje (\$825,000.00).
- ❖ Se adquirieron 6 vehículos todo-terreno (\$92, 274,00).
- ❖ Se adquirieron 2 embarcaciones Contender (una de 28 pies y otra de 39 pies de eslora). (\$128,745.00) y (\$390,000.00).
- ❖ Se adquirió una embarcación de 55 pies de eslora donada por el US Coast Guard para viajes a Isla de Mona. Reparación \$67,000.00.

- ❖ Se instaló equipo de GPS a las embarcaciones de las unidades marítimas del Cuerpo de Vigilantes (\$6,000.00)
- ❖ Se adquirieron 13 motoras acuáticas (\$195.000.00)
- ❖ Se adquirieron 44 cámaras digitales (\$15,400.00)
- ❖ Se adquirieron 100 radios portátiles (\$55,000.00)
- ❖ Se adquirieron 500 potes de Gas Pimienta “pepper spray” (\$6,250.00)
- ❖ Muelle Flotante (\$23,032.00).
- ❖ 12 Rifles de aire (\$5,400.00).
- ❖ 250 botas (\$30,000.00)

V PROYECCIONES

Proyectamos realizar doce mil (12,000) intervenciones anuales. De igual manera, esperamos aumentar el total de dinero por concepto de multas administrativas expedidas a \$1,000.000.000.

Facilidades:

Proyectamos mejorar todas las facilidades del Cuerpo de Vigilantes, incluyendo la construcción de muelles y rampas en unidades marítimas para poder llevar a cabo las operaciones de forma más eficiente.

Uniformes:

Reemplazar todos los chalecos antibalas, cuyo uso sobrepase los cinco (5) años. Además, garantizar el remplazo de todos los uniformes a los miembro del Cuerpo de Vigilantes (anualmente).

Equipo:

Adquirir ochenta (80) nuevos vehículos a razón de veinte (20) vehículos por año para comenzar el reemplazo de aquellos vehículos de la flota que han terminado su vida útil, porque resultan en altos costos de mantenimiento.

Adquirir seis (6) nuevas embarcaciones con el propósito de continuar el reemplazo de las embarcaciones que tienen más de diez (10) años de uso. Lo haremos a razón de dos (2) embarcaciones por año.

Proyectamos adquirir dieciséis (16) nuevas motoras acuáticas a razón de cuatro (4) por año, para igualmente sustituir aquellas motoras acuáticas con más de diez (10) años de uso.

Dotar las embarcaciones y vehículos del Cuerpo de Vigilantes con un sistema de localización a tiempo real con el propósito de brindar la seguridad, protección y una mejor supervisión.

Adquisición de computadoras para todas las áreas, así como interconectar a través de la red del Departamento a todas las Unidades y culminar la automatización de todo el sistema.

Adiestramiento

Se proyecta ofrecer alrededor de 200 adiestramientos para el Cuerpo de Vigilantes anualmente en los próximos 4 años

- ❖ Se establecerá un centro para tiro virtual simulando situaciones reales de intervenciones.
- ❖ Primeros Auxilios
- ❖ Uso y Manejo de Armas de Fuego
- ❖ Violencia Domestica
- ❖ Técnicas de Arresto y Supervivencia
- ❖ Manejo de Vida Silvestre
- ❖ Uso de Motoras Acuáticas
- ❖ Curso Básico de destrezas de Marinería
- ❖ Solución de Problemas
- ❖ Testimonio en Corte
- ❖ Diversidad y Liderazgo
- ❖ Prevención y Corrupción Policiaca
- ❖ Persecución de Botes
- ❖ Manejo de Evidencia
- ❖ Técnicas de Abordaje
- ❖ Investigación de Accidentes de Botes
- ❖ Uso y Manejo de Batón

VI RECOMENDACIONES

Establecer acuerdos de colaboración con la Policía de Puerto Rico con el propósito de maximizar recursos en los patrullajes marítimos; con la Patrulla de Fronteras de los Estados Unidos en el manejo de indocumentados en Isla de Mona; con el Servicio de Pesca y Vida Silvestre Federal en la aplicación de leyes federales de conservación y protección de vida silvestre, con la “National Oceanic Atmospheric Administration (NOAA)” en la aplicación de leyes de pesca federal; y con la Guardia Costanera con el propósito de aunar esfuerzos en las leyes de seguridad marítima.

Someter propuesta para viabilizar a la emisión de multas por boletos administrativos por violación a todas las leyes que administra el Departamento.

Se establecerá ofrecer un centro para tiro virtual simulando situaciones reales de intervenciones.